



Ayuntamiento de Almoradí

AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

EDICTO

FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS. EXPEDIENTE 5072/2019.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia 2020-1125, de 25 de agosto de 2020, se ha rectificado el error material existente en el listado de personas aspirantes admitidas contenido en el Decreto de Alcaldía 2020-0947, del día 23 de julio de 2020, en el siguiente sentido:

Donde aparece en el mencionado listado de aspirantes admitidos el nombre “Tamara”, se rectifica y pasa a figurar el nombre “Margarita”.

Todo ello en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé la posibilidad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

El Secretario General. Fdo. César Valcayo Andrino.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104



Cód. Validación: 4N4YD335NT94CN47G29GFJTL4 | Verificación: <https://atmordadi.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1